

TESTIMONIO

///... PONIBLE Y ACOTACIÓN DE LOS IMPUESTOS: IMPUESTO DE ALQUILA DE ENAJENACIONES.- DEC.LEG.Nº303.- MATERIA IMPONIBLE: I/.7, 222.46.- TASA: 3%.- TOTAL GENERAL: I/.216.67.- ICA, 03 DE AGOSTO DE 1,987.- (FIRMADO): JUAN PEDRO CUBA SOLÍS.- CONSTANCIA . -
DOY FÉ QUE TENGO A LA VISTA LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL DE AUTOAVALÚO CON SU ANEXO RESPECTIVO PRESENTADO POR DON JUAN PEDRO CUBA SOLÍS AL CONCEJO PROVINCIAL DE ICA, CON FECHA 24 DE MARZO DE 1,987 Y EN EL QUE FIGURA EL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA; COMO ASÍMISMO TENGO A LA VISTA EL COMPROBANTE DE PAGO DEL INDICADO IMPUESTO Y EN EL QUE FIGURA HABERSE PAGADO HASTA EL CUARTO Y ÚLTIMO TRIESTRE DEL PRESENTE AÑO, CON FECHA 24 DE MARZO DE 1,987 .- - CONCLUSION : ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA É- INSERTOS TRANSCRITOS, PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ÉSTA ESCRITURA LES HICE DE QUE DOY FÉ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTE NIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN POR ANTE MÍ DE TODO LO QUE DOY FÉ. -



Juan Pedro Cuba Solís Testigo y suscrito de la
CIENTO SESENTIDOS . EN ICA, A TRES DE
NOTORGAMIENTO DE TITULO DE PROPIEDAD . AGOSTO DE MIL NOVE
COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO CIENTOS OCHENTISIE
SRL LTDA. - A FAVOR DE : TE, ANTE MÍ JORGE
DORA: VITALINA CUPE DE ISASI, Y : L. CARCELÉN SOTELO
JON : FLORENTINO ISASI RIVERA . NOTARIO PÚBLICO DE
...///

TESTIMONIO



NÚMERO
LA N 1281066

QUINIENTOS NOVENTITRES

... LA PROVINCIA DE ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN MILITAR NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SEIS CIENTOS NOVENTIOCHO, É INSCRIPTO EN EL REGISTRO ELECTORAL NACIONAL, CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTICINCO, SUFRAGANTE ELECTORAL, CON LIBRETA TRIBUTARIA DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SEIS MILLONES - TRES CIENTOS SETENTICUATRO MIL CIENTO OCHENTIDOS; FUERON PRESENTES DE UNA PARTE: DON DOMINGO NAZARIO BARRIOS MENDOZA, PERUANO, CON L.E. N° 21441990, L.T. N° V525422, PROFESOR, CASADO, DON EUSEBIO COELLO BARRIOS, PERUANO, CON L.E. N° 21453077, L.T. N° 9R65281, - ESTUDIANTE, CASADO, Y DON LUIS GUERRERO MENDOZA, PERUANO, CON L.E. N° 21432980, L.T. N° V520444, OBRERO, CASADO, QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTÍERA DE ÁNGULO SUR LTDA. EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENTE RESPECTIVAMENTE SEGÚN COMPROBANTE QUE SE INSERTA A LA PRESENTE ESCRITURA; Y DE LA OTRA PARTE: DOÑA VITALINA CUPE DE ISASI, PERUANA, CON L.E. N° 21431170, NO PRESENTA LIBRETA TRIBUTARIA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 361-86-EF DEL 24/10/86, DE OCUPACIÓN LAS ATENCIÓNES DE SU CASA, CASADA Y SU ESPOSO DON FLORENTINO ISASI RIVERA PERUANO, CON L.E. N° 21447088, NO PRESENTA LIBRETA TRIBUTARIA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 361-86-EF DEL 24/10/86, - DE OCUPACIÓN CONSTRUCTOR, CASADO, AMBOS PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO. = LOS COMPARCIENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FÉ, COMO ASÍMISMO LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO; Y ME ENTREGAN PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA UNA MINUTA QUE CONTIENE UNA DE OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA LA QUE

.....

TESTIMONIO

///... QUEDA ARCHIVADA BAJO EL NÚMERO Y FOLIO QUE LE CORRESPONDE EN SU LEGAJO RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE :

MINUTA NÚMERO CIENTO CINQUENTACINCO.- SEÑOR NOTARIO : SÍRVASE EX-

TENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA EN LA QUE CON-

TE EL SIGUIENTE ACTO: OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD, QUE

OTORGА LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ÁNGULO SUR LTDA.

DE ÉSTA CIUDAD, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DEL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SEÑOR DOMINGO NAZARIO BARRIOS MENDOZA,

POR SU SECRETARIO SEÑOR EUSEBIO COELLO BARRIOS Y POR SU GERENTE

SEÑOR LUIS GUERRERO MENDOZA A FAVOR DE SU SOCIA VITALINA CUPE DE

ISASI Y ESPOSO FLORENTINO ISASI RIVERA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIEN-

TES: PRIMERO.- PROPIEDAD DE LA URBANIZACIÓN .- LA COOPERATIVA DE

VIVIENDA BOTIJERIA DE ÁNGULO SUR LTDA. DE ÉSTA CIUDAD ES PROPIE-

TARIA DE LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRA LA URBANIZACIÓN BOTIJE-

RÍA DE ÁNGULO SUR LTDA. DE ÉSTA CIUDAD, TERRENO ADQUIRIDO DE SU

ANTERIOR PROPIETARIO LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD LA CATÓLICA DEL

PERÚ SEGÚN ESCRITURA DE COMPRA VENTA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE

LIMA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 1,973 ANTE EL NOTARIO

PÚBLICO DR. RICARDO ORTÍZ DE ZEVALLOS, LA MISMA QUE SE INSCRIBIÓ

EN LA OFICINA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA A FOJAS 576, DEL

TOMO 134, ASIENTO 2 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y LA RECTIFICACIÓN

A FOJAS 547, TOMO 134, ASIENTO 3, É INScrita LA RECTIFICACIÓN DE

LÍNDEROS EN EL ASIENTO 3, DE FOJAS 577, TOMO 205.- SEGUNDO .- =

ADJUDICACIÓN DE LOTES PARA VIVIENDA : LA COOPERATIVA DE VIVIENDA

BOTIJERIA DE ÁNGULO SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA DE ICA SEGÚN CON-

TRATO DE COMPRA VENTA INDIVIDUALES SE ADJUDICA AL SOCIO (A) VITA-

LINA CUPE DE ISASI Y ESPOSO FLORENTINO ISASI RIVERA, EL LOTE DEL

TERRENO UBICADO EN LA MANZANA "0" CON EL LOTE N°12 CON UN ÁREA -

DE 145.80 M². ENCIERIADO DENTRO DE LOS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SI-

GUENTES: POR EL FREnte CON PASAJE 3, CON 10.60 METROS, POR LA -

Inscripción
Inscrita la
Independizaci
o que este tít
lo refiere, en
Tomo 303, Fol
491, Asiento
del Registro de
Propiedad de
Ica - Ica,
22-08-84
Dr. Walter J.
Holguín O.
Registrada
Fideicomiso -

.....//.....

TESTIMONIO



SAN 1281064

QUINIENTOS NOVENTICUATRO

... DERECHA ENTRANDO LOTE 11, CON 15.00 METROS, POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CALLE 9, CON 17.50 METROS, POR EL FONDO LOTE 13, CON 9.00 METROS.- DE ACUERDO AL PLANO DE LOTIZACIÓN DE LA COOPERATIVA.- TERCERO : PRECIO DE LA CANCELACIÓN : CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LOTE, LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR LTDA., VENDIÓ EL LOTE DESCRITO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR A SU SOCIA VITALINA CUPE DE ISASI Y ESPOSO FLORENTINO ISASI RIVERA.- POR EL PRECIO DE 1/.250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA INTIS).- LA VENTA COMPRENDE LA INTEGRIDAD DEL LOTE CON SUS OBRAS DE URBANIZACIÓN.- LOTES DE TERRENOS SIN EDIFICACIÓN, ASÍ COMO SUS AIRES, ENTRADAS, SALIDAS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y TODO CUANTO HECHO Y DERECHO LE TOCA Y CORRESPONDE SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.- EL REFERIDO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA INSCRITO DENTRO DEL PLANO DE LOTIZACIÓN QUE HA SIDO REGISTRADO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA, EN EL TOMO 205, FOLIO 579, ASIENTO 6 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1,987.- CUARTO : TÍTULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD : COMO CONSECUENCIA DE LA CANCELACIÓN DEL LOTE DE TERRENO Y NO TENIENDO DEUDA POR NINGÚN MOTIVO NI CONCEPTO, LA COOPERATIVA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°20407 Y DE ACUERDO AL DECRETO LEGISLATIVO N°285 OTORGA EL TÍTULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE DE: MANZANA "O" LOTE N°12 DE LA ORGANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR LTDA. DE ESTA CIUDAD.- QUINTO : INDEPENDIZACIÓN : EL REFERIDO LOTE DEL TERRENO SE INDEPENDIZA DEL PLANO DE LOTIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR LTDA, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL TOMO 205, FOLIO 579, ASIENTO 6 DE LOS REGISTROS DE PROPIEDAD INMUEBLES DE ESTA CIUDAD.- SEXTO : EXONERACIÓN DEL IMPUESTO : SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE IMPUESTO DE ALQUILER ADICIONAL, EN MÉRITO DE LA LEY N°15260, D.L.N°21035, D.L.N°85 LEY -

.....

TESTIMONIO

///... GRAL. DE COOPERATIVAS.- SEPTIMO : AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO : Los representantes de la Cooperativa de Vivienda Botijería de ÁNGULO SUR LTDA. Y FIRMANTES DE ÉSTA TRASLACIÓN DE DOMINIO QUE SE HACE A FAVOR DEL Socio (A) FIRMANTES - SE ENCUENTRA AUTORIZADA SEGÚN SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 11 DE ABRIL DE 1,987 Y QUE SEGÚN SU MANDATO SE HACE REALIDAD LA TRASLACIÓN DE DOMINIO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA-- OCTAVO : TODO GASTO QUE DEMANDE LA ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE LA PRESENTE MINUTA SERÁ DE CUENTA EXCLUSIVA DE LOS PROPIETARIOS POSEEDORES DEL BIÉN ADJUDICADO.- NOVENO : Doña Vitalina Cupe de Isasi y Esposo Don Florentino Isasi Rivera, aceptan todos los términos de este instrumento que le otorga la Cooperativa a la cual seguirán asociados gozando de todos los derechos y obligaciones que estipula sus estatutos y la Ley de Cooperativas señalando como domicilio los propietarios y adjudicatarios de la vivienda donde se encuentra el lote de terreno en la cual tienen construido su vivienda.- Ica, 09 de Mayo de 1,987.- Paulino Calluchi Quispe -Abogado Reg. N°799.- Coop. de Vivienda Botijería de ÁNGULO SUR LTDA. Sector MANZANILLA Ica Consejo de Administración.- Presidente: Domingo Barrios Mendoza.- Coop. de Vivienda Botijería de ÁNGULO SUR LTDA. Sector MANZANILLA Ica Consejo de Administración Secretario: Eusebio Coello Barrios.- Coop. de Vivienda Botijería de ÁNGULO SUR LTDA. Luis GUERRERO Mendoza - Gerente.- Vitalina Cupe .- Florentino Isasi.- INSERTO : COMPROBANTE COPIA CERTIFICADA .- JORGE L. CARCELÉN SOTELO, Notario PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, QUE SUSCRIBE: CERTIFICA: QUE TENGO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA, DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR EL SR. JUEZ PROVISIONAL DEL SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL DE ICA, QUE DESPACHA EL +

.....

TESTIMONIO



CARTA N° 1281062

QUINIENTOS NOVENTICINCO

... Dr. CÉSAR GIRAO CABREJAS, SECRETARIO DE JUZGADO MIGUEL HUAMANCA SOTO, CON FECHA 09 DE SETIEMBRE DE 1,985 Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 91 Á FOJAS 92 CORRE EXTENDIDA UNA ACTA Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LA CIUDAD DE ICA, EL DÍA 11 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, EN LA MANZANA "C" 19, SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA, BAJO LA DIRECCIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SR. DOMINGO NAZARIO BARRIOS MENDOZA, Y CON LA ASISTENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO EUSEBIO COELLO BARRIOS, EL SR. VICE-PRESIDENTE ALAB A. MONTOYA VARGAS, LA VOCAL FERNANDA ISOLINA DONAYRE DE RIVERA Y EL SR. GERENTE LUIS GUERRERO MENDOZA, CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA AGENDA SIGUIENTE: 1º.- ACORDAR SOBRE LOS DIRIGENTES QUE DEBERÁN DE FIRMAR LA MINUTA QUE SE ENTREGARÁ A LOS SOCIOS.= 2º.- FECHA PARA INICIAR LA ENTREGA DE MINUTA A LOS SOCIOS CON SU RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA.- ORDEN DEL DÍA : PRIMER PUNTO : EL SR. PRESIDENTE EXPUSO QUE EL DESEO DE LOS SOCIOS HA SIDO CONTAR CON SU TÍTULO DE PROPIEDAD Y QUE HAN APOYADO PARA CUMPLIR CON LOS PLANOS DE REPLANTEO TENIENDO COMO BASE EL PLANO APROBADO POR VIVIENDA EN 1,981, Y QUE HABIENDO QUEDADO INSCRITO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA EL PLANO DE LOTIZACIÓN DE LA COOPERATIVA, EN SEGUIDA TENEMOS QUE DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE DEBEN FIRMAR LA MINUTA, PARA ESTE EFECTO SE ENCOMENDÓ AL SR. DOMINGO BARRIOS MENDOZA, COMO PRESIDENTE; EL SR. EUSEBIO COELLO BARRIOS COMO SECRETARIO Y EL SR. LUIS GUERRERO MENDOZA, COMO GERENTE.- 2DO. PUNTO : SOBRE LA FECHA EL CONSEJO ACORDÓ OTORGAR LAS MINUTAS PARA LOS SOCIOS QUE SOLICITEN A PARTIR DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y NO TENGAN PROBLEMAS JUDICIALES Y QUE SUS LOTES ESTÉN REGULARIZADOS.- SIENDO LAS DOCE DEL DÍA SE

.....

TESTIMONIO

... dió por terminada la reunión.- COOP. DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA ICA DOMINGO BARRIOS - MENDOZA-PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- COOP. DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA ICA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIO: EUSEBIO COELLO BARRIOS.- ALAN A. MONTOYA VARGAS -VICE-PRESIDENTE.- YSOLINA DONAYRE DE RIVERA -VOCAL DE ECONOMÍA.= Es Copia Fiel del Acta de su referencia, y a solicitud de parte interesada expido la presente después de haber practicado la correspondiente confrontación.- ICA, 29 de ABRIL DE 1,987.- (FIRMADO): J. CARCELÉN S.= NOTARIO.- UN SELLO NOTARIAL.- OTRO INSERTO : MUNICIPALIDAD DE ICA.- IMPUESTO DE ALCABALA : DECRETO LEGISLATIVO N°303.- UNO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: (COMPRADOR): L.T.N° S/T.- CUPE DE ISASI VITALINA.- Domicilio: DEPARTAMENTO ICA.- LOTE 12 MANZ. "O" BOTIJERÍA ÁNGULO SUR -MANZANILLA.- Dos :DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: L.T.N°7811753.- COOP. DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR LTDA.- Domicilio: DEPARTAMENTO ICA.- ANTONIA MORENO DE CÁCERES N°224.- Tres: DATOS RELATIVOS AL CONTRATO: NATURALEZA DEL CONTRATO: OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD.- FECHA: 09-05-87. Ubicación del inmueble: Lote de terreno sito en Botijería Ángulo Sur Manz. O Lote N°12 Ica.- Cuatro: Concepto y Monto del Pago : FORMA DE PAGO DE LA COMPRA VENTA: AL CONTADO.- IMPUESTO: ALCABA LA DE ENAJENACIONES (COMPRADOR): EL PRESENTE PAGO DE IMPUESTO - DE ALCABA LA SE PAGA DE CONFORMIDAD CON LO DECLARADO EN EL AUTOA VALÚO DE 1,987.- DEC. LEG.N°303 I/.6,561.00.- TOTAL GENERAL: = I/.196.83.- Cinco: Fecha de Pago: 15 JUNIO 1987.- Seis: FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: UNA FIRMA.- Siete: RECIBIDO CONFORME.- FIRMA Y SELLO DEL RECIBIDOR.- UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - TESORERÍA.- 25 JUNIO 1987.- 2 PAGADO.- UNA RÚBRICA OTRO SELLO QUE DICE: CONCEJO PROVINCIAL DE ICA - OFICINA DE FIS

.....//////

TESTIMONIO



1 A N 1281060

QUINIENTOS NOVENTISEIS

... CALIZACIÓN TRIBUTARIA.- UNA RÚBRICA.- OTRO INSERTO : MUNICIPALIDAD DE ICA - TESORERÍA.- RECIBO DE INGRESOS : N° DEL PLIEGO: 12459.- 25-06-87.- CONCEPTO: CUPE DE ISASI VITALINA.- POR DERECHO DE ALCABALA 3%.- IMPORTE TOTAL: I/.196.83.- UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.- TESORERÍA.- 25 JUNIO 1987.- 2 PAGADO.- UNA RÚBRICA.- OTRO INSERTO : DECLARACIÓN JURADA : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES.- DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSFERENCIAS DE BIENES A TÍTULO ONEROso.- RUBRO UNO: DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES: VENDEDOR: COOP. DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR LTDA.- Domicilio Fiscal: ANTONIA MORENO DE CÁCERES N°224.- N° DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 7811753.- COMPRADOR: CUPE DE ISASI VITALINA.- BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR MANZ. #0 LOTE N°12 Ica.- RUBRO DOS: DATOS RELATIVOS AL CONTRATO: NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD.- FECHA DEL CONTRATO: 09-05-87.- RUBRO TRES: DATOS RELATIVOS AL BIÉN QUE SE TRANSIERE: Ubicación del BIÉN: LOTE DE TERRENO SITO EN BOTIJERÍA ÁNGULO SUR MANZ. O LOTE N°12 .- Precio de TRANSFERENCIA: I/.250.00 SE PAGA EL IMP. DE ALCABALA DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL AUTOAVALÚO DE 1,987.- FORMA DE TRANSFERENCIA: AL CONTADO.- RUBRO CUATRO: DETERMINACIÓN DE LA MATERIA IMPONIBLE Y AGOTACIÓN DE LOS IMPUESTOS.- IMPUESTO DE ALCABALA DE ENAJENACIONES.- Dec. LEG. N°303.- MATERIA IMPONIBLE : I/.6,561.00.- TASA: 3%.- TOTAL GENERAL: I/.196.83.- ICA, 03 DE AGOSTO DE 1,987.- (FIRMADO): VITALINA CUPE.- CONSTANCIA.- Doy FÉ QUE TENGO A LA VISTA LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL DE AUTOAVALÚO CON SU ANEXO RESPECTIVO PRESENTADO POR DOÑA VITALINA CUPE DE ISASI Y ESPOSO AL CONCEJO PROVINCIAL DE ICA, CON FECHA 25 DE MAYO DE 1,987, Y EN EL QUE FIGURA EL INHUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA; COMO

.....////

TESTIMONIO

///... ASÍMISMO TENGO A LA VISTA EL COMPROBANTE DE PAGO DEL INDICADO IMPUESTO Y EN EL QUE CONSTA HABERSE PAGADO HASTA EL CUARTO Y ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO CON FECHA 26 DE MAYO DE 1,987.- CONCLUSION : ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA É INSERTOS TRANSCRITOS, PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ÉSTA ESCRITURA LES HICE DE QUE DOY FE, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN POR ANTE MÍ, DE TODO LO QUE DOY FE. -



Luz Emperatriz Tepe *Jorge Carcelén Sotelo*
Domingo Nazario Barrios Mendoza

CIENTO SESENTITRES EN ICA, A TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIEVE. OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE : TE, ANTE MÍ JORGE CARCELÉN SOTEO. COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. A FAVOR DE : L. CARCELÉN SOTEO. NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN MILITAR NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIOCHO, É INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL NACIONAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTICINCO, SUFRAGANTE ELECTORAL, CON LIBRETA TRIBUTARIA DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTICUATRO MIL CIENTO OCHENTIDOS; FUERON PRESENTES DE UNA PARTE: DON DOMINGO NAZARIO BARRIOS MENDOZA, PERUANO, CON

Punto
continuar.

.....////

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 086

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N°162 DE: OTORGAMIENTO DE TITULO DE PROPIEDAD; DE FECHA: **03 DE AGOSTO DE 1,987**; QUE OTORGA: COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA; A FAVOR DE: DOÑA VITALINA CUPE DE ISASI Y DON FLORENTINO ISASI RIVERA; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: **JORGE L. CARCELEN SOTEO, DEL PROTOCOLO N°1, DEL BIENIO 1,987 – 1,988, FOLIO N° 592 VUELTA AL FOLIO N° 596 VUELTA, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 09 (NUEVE) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.**=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **VITALINA CUPE DE ISASI, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 21431170.**=====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 175 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 1512783, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 10 DE MARZO DE 2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR